



Endesa Energía EDOO S.L.U.
Cf. B82846825
C/ Ribera del Loira 60. 28042 Madrid

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: XX,XX €

Nº factura: XXXXXXXXX

Periodo de consumo:
xx de (mes) de xxxx a xx de (mes) de xxxx

Fecha de cargo/fecha límite de pago:
xx de (mes) de XXXX

Período facturado

FACTURA RESUMEN

| | |
|--------------------------------------|----------------|
| Por potencia contratada | XX,XX € |
| Por energía consumida | XX,XX € |
| Impuesto electricidad | XX,XX € |
| Alquiler equipos de medida y control | XX,XX € |
| Impuesto aplicado (XX %) | XX,XX € |
| TOTAL IMPORTE FACTURA | XX,XX € |

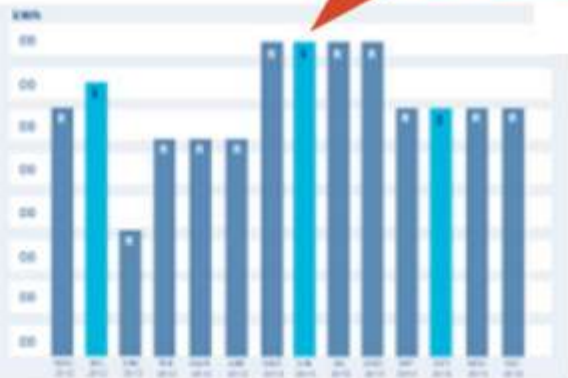
NOMBRE
APELLIDOS
CALLE
CP CIUDAD

Historial de consumo

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

| | |
|---|---------|
| Consumo en el periodo | |
| Lectura anterior (real/estimada) (xx mes xxxx) | xxx kWh |
| Lectura actual (real/estimada) (xx mes xxxx) | xxx kWh |
| Consumo en el periodo (*) | xxx kWh |

(*) Su consumo se ha facturado teniendo en cuenta el peso de acceso que corresponde a su suministro y al precio del último de coste horario de energía correspondiente al peso de acceso 20h, ambos conceptos con un importe del 0%.



Su consumo medio diario en el periodo facturado ha sido de xx,xx €.
Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido de xx,xx €.
Su consumo acumulado del último año ha sido de xx,xx kWh.
E: estimado
R: real

DEL CONTRATO

Nº: XXXXXXXX
 suministro: Cf., XXX
 TRATO: PVPC sin discriminación horaria de xxx por kWh.
 TIPO DE CANTIDAD: Con/sin contador inteligente efectivamente instalado en el sistema de telegestión.
 Facturación con perfil promedio del periodo de facturación / facturación por consumo real horario.
 Tipo de contrato: XXX
 Referencia del contrato de suministro (nombre empresa COR): xxxxxx
 Referencia del contrato de acceso (nombre empresa distribuidora): xxxxxx
 Fecha final contrato: xx de (mes) de xxxx (renovación anual automática) Fecha emisión factura: xx de (mes) de xxxx
 Código unificado / su punto de suministro CUPS: xxxxxxxx
 Atención al cliente (nombre empresa COR): 900 xxx xxx (gratuito) Reclamaciones (nombre COR): 900 xxx xxx clientes@xxxxxxxx.es
 Averías y Urgencias (nombre empresa distribuidora): 900 xxx xxx (gratuito) Dirección postal reclamaciones (nombre COR): xxxxxx
 Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturación dirigirse a la Comisaría de Consumo competente en materia de energía de la Comunidad Autónoma de XXX en el teléfono 9xxxxxxx o a través de la página web xxxxxxxx.
 Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá presentar una reclamación ante la Comisaría de Consumo de la Comunidad Autónoma de xxx en el teléfono 9xxxxxxx o a través de la página web xxxxxxxx.
 alternativa de litigio xxxxxx en el teléfono 9xxxxxxx."

DATOS DE PAGO:

Cobro en cuenta a partir del: xxxxxxxxxxxxxxxx
 Cuenta corriente: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
 xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
 Su pago se justifica con el correspondiente apunte bancario.

Potencia Contratada

Código CUPS

ATR

Información por Internet: Energía (S.L.U.) (CF B82846825) Datos Suministro: Número de Suministro: 8 - Page: 1/12081

DESTINO DEL IMPORTE DE LA FACTURA

El destino del importe de su factura, XX,XX euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

DETALLE DE LA FACTURA

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Importe por peaje de acceso:
 $xx \text{ kW} * xxx \text{ €/kW y año} * (xx/365) \text{ días}$ XX,XX €

Importe por margen de comercialización fijo:
 $xx \text{ kW} * xxx \text{ €/kW y año} * (xx/365) \text{ días}$ XX,XX €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Importe por peaje de acceso:
 $xx \text{ kWh} * xxx \text{ €/kWh}$ XX,XX €

Importe por coste de la energía:
 $xx \text{ kWh} * xxx \text{ €/kWh}$ XX,XX €

Subtotal XX,XX €

Impuesto Eléctrico

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo del xxx% sobre el producto de la facturación de la electricidad suministrada multiplicada por el coeficiente xxx.

Impuesto electricidad ($xx,xx * xxx * xxx\%$) xx,xx €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler de equipos de medida y control ($xx \text{ días} * xx,xx \text{ €/día}$) xx,xx €

Subtotal otros conceptos

Importe total XX,XX €

Impuesto de aplicación: Impuesto xxx al tipo del xx%

Impuesto (xx%) $xxx/xx/xx$ XX,XX €

TOTAL IMPORTE FACTURA XX,XX €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en (disposición normativa).
PVPC calculado según Real Decreto xxx (disposición normativa).
Margen de comercialización fijo publicado en (disposición normativa).
Precio de los equipos de medida y control establecido en (disposición normativa).

I.V.A 21%

Información para el consumidor

INFORMACIÓN PARA EL CONSUMIDOR

Usted tiene contratado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC). No obstante, tiene también otras **OPCIONES DE CONTRATACIÓN ALTERNATIVAS al PVPC:** **a)** Con la comercializadora de referencia: Usted podrá contratar un precio fijo durante 12 meses, que todas las comercializadoras de referencia están obligadas a ofertar. Dicho precio será fijado libremente por cada empresa comercializadora de referencia. **b)** Con cualquier comercializadora en mercado libre: También puede contratar el suministro de energía eléctrica conforme al precio y las condiciones pactadas, en su caso, entre las partes. En la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, www.cnmcc.es, podrá consultar y comparar las distintas ofertas vigentes de las comercializadoras de energía eléctrica, tanto las de precio fijo anual como las de mercado libre. Asimismo, podrá encontrar en esta página web el listado de las comercializadoras que suministran en el mercado libre y las comercializadoras de referencia. **BONO SOCIAL PARA CONSUMIDORES VULNERABLES:** Tienen derecho a acogerse al bono social aquellos consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinan. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual. Para solicitar el bono social, podrá hacerlo presencialmente en nuestras oficinas o llamando al teléfono xxx. Dispone de información sobre los requisitos que deben cumplirse en el teléfono xxxxxxxxxx o en la página web xxxxxxx.es. **OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:** Si no se dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión: En cumplimiento de la normativa, su factura se ha realizado con base en lecturas reales que se efectúan bimestralmente. En el caso de que usted haya dado su consentimiento expreso para que la facturación sea mensual o en otros casos que hubieran dado lugar a una facturación estimada, los pagos a que den lugar las estimaciones de consumo en los meses en los que no haya lectura, se considerarán pagos a cuenta, objeto de regulación en la primera factura que se realice con consumos reales. Si se dispone de contador inteligente efectivamente integrado en el sistema de telegestión: Sus facturas se realizan mensualmente con base en lecturas reales. Puede encontrar más información en las siguientes direcciones web: Consumidores de energía e información sobre la factura: www.cnmcc.es. Comparador de precios y ofertas de electricidad: <http://comparadorofertasenergia.cnmcc.es> Información sobre consumo eficiente y ahorro energético: www.idae.es. Red Eléctrica de España: www.ree.es

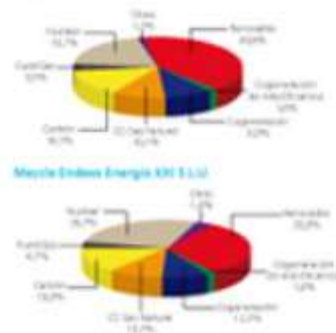
INFORMACIÓN SOBRE SU ELECTRICIDAD

Si bien la energía eléctrica que llega a nuestros hogares es indistinguible de la que consumen nuestros vecinos u otros consumidores conectados al mismo sistema eléctrico, ahora sí es posible garantizar el origen de la producción de energía eléctrica que usted consume.

A estos efectos se proporciona el desglose de la mezcla de tecnologías de producción nacional para así comparar los porcentajes del promedio nacional con los correspondientes a la energía vendida por su Compañía Comercializadora.

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD

Mezcla de Producción en el sistema eléctrico español 2013



| Origen | Endesa Energía XXI S.L.U. | Mezcla de Producción sistema eléctrico español |
|---------------------------------|---------------------------|--|
| Renovable | 20.2% | 40.8% |
| Cogeneración de Alta Eficiencia | 1.8% | 1.8% |
| Cogeneración | 12.2% | 9.8% |
| CC Gas Natural | 13.7% | |
| Carbon | 19.9% | |
| Fuel-Gas | 4.7% | |
| Nuclear | 26.7% | |
| Otros | 1.8% | |

Impacto medioambiental

IMPACTO MEDIOAMBIENTALES

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación. En una escala de A a G donde A indica el mínimo impacto ambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel E, la energía comercializada por Endesa Energía XXI S.L.U. tiene los siguientes valores:



Fuente: CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y Competencia), <http://lgdo.cnmcc.es/ONE/resumenGdo.de/>